



RESOLUCIÓN N° 29/2012

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza HCS N° 19/2010, con relación a la integración de las Juntas Electorales de las Facultades;

Y CONSIDERANDO:

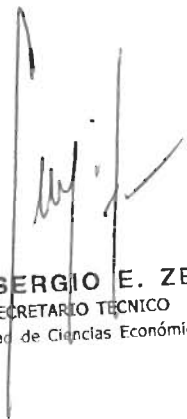
Que en la presente sesión, el señor Decano ha propuesto que la misma esté presidida por el señor Vicedecano de la Facultad e integrada por el señor Asesor Legal y la señora Directora del Área Operativa; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°. - Disponer que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme lo dispuesto por el Art. 64° del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza HCS N° 19/2010, estará presidida por el señor Vicedecano de la Facultad, Lic. Osvaldo H. Ripetta e integrada por el señor Asesor Legal, Abog. Oscar R. Ghibaud y la señora Directora del Área Operativa, Lucía de Carena.

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS